



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

- I. Oración**
- II. APROBACION ACTA**
 - a. SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026**
- III. Presidenta del Concejo Municipal PM 20-2026.**
- IV. Asuntos Urgentes**
 - Documento Confidencial (DC-01278-2026-CM)
 - Documento Confidencial (DC-01228-2026-CM)
 - Documento Confidencial (DC-01232-2026-CM)
 - Documento Confidencial (DC-00818-2025-CM)
 - Documento Confidencial (DC-00818-2025-CM)
 - Documento Confidencial (DC-01038-2026-CM)
- V. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 21 DE MAYO 2026 A LAS 7:00 P.M. RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CUAL SE BRINDARÁ UN ESPACIO POR 15 MINUTOS A LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN, PRESIDENCIA MUNICIPAL Y VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**
- VI. INFORMES DE AUDITORÍA.**
- VII. AUDIENCIA.**
- VIII. DICTAMENES DE COMISIONES.**
- IX. MOCIONES.**
- X. CONTROL POLITICO.**
- XI. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

COPIA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES N° 05385-2026-DHR, enviado al Alcalde Municipal, PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME La Defensoría de los Habitantes recibió del señor José Mauricio Molina Hernández, portador de la cédula de identidad No. 503710367, una solicitud de intervención el día miércoles 25 de marzo del 2026, que expone lo siguiente: Es vecino de Calle Blancos/ presenta queja por la presunta negligencia de la Municipalidad de Goicoechea y del Comité Cantonal de Deportes en el mantenimiento del alumbrado del polideportivo de dicha localidad Señala que desde hace más de cuatro años tres postes de luz se encuentran dañados $\frac{1}{2}$ pese a múltiples reportes realizados por vecinos/ no se ha brindado solución/ indicando además que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ha señalado que la competencia corresponde a la Municipalidad. La falta de iluminación en horario nocturno ha generado condiciones de inseguridad, propiciando la ocurrencia de asaltos y el consumo de licor y drogas lo que expone a un riesgo directo a las personas usuarias del espacio/ incluyendo niños Jóvenes y adultos mayores. Añade que esta situación dificulta la identificación de personas mediante cámaras de seguridad y podría constituir un eventual incumplimiento de deberes por parte de las autoridades/ aportando como respaldo evidencia fotográfica/ ubicación y copia del contrato administrativo correspondiente. Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes ante la Municipalidad para que le den solución a las gestiones previamente presentadas/ en atención a la necesidad cantonal (alumbrado en el polideportivo). Mediante oficio número 04257-26 del 13 de abril de 2026, notificado el día 13 de abril de 2026, se le comunicó que contaba con un



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 21 de abril de 2026, sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distinciones para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece: "1. - Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente con la Defensoría de los Habitantes de la República/ en sus investigaciones $\frac{1}{2}$ en general a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2. - De conformidad con el ordenamiento Jurídico/ a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente/ documentación ni *información administrativa/ salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales/ de conformidad con la ley.* " **De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley n. 0 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido.** Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los funcionarios, el cual señala lo siguiente: "*El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido*



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados/ el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legitimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad. " No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente: "La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República/ la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste/ harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos/ la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior Jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público". La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8632, o a través del correo electrónico gjimenez@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B0 México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02825-2026, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento con el documento SM ACUERDO



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

0468-2026, que comunica acuerdo de Sesión Ordinaria 10-2026, celebrada el 09 de marzo de 2026, artículo III inciso 13), concerniente a nota de vecinos de Urbanización Siglo Nuevo, donde su persona brinda informe mediante el oficio MG-AG-DI-01158-2026, indicando que el costo de instalación de cuatro luminarias con sistema de fotocelda solar, posee costo estimado de ~3.200.000,00. Al respecto, me permito anexar el documento DAD 01294-2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que puede afectarse el proyecto titulado RECUPERACIÓN ZONAS VERDES EN CANTÓN QUE SEA AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y PERMITAN EL ESPARCIMIENTO INTEGRAL DEL MUNÍCIPE, código presupuestario 503-02-17-01-08-03, hasta la cantidad indicada, con vigencia de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, la presente reserva. Lo anterior, bajo el entendido de que debe completarse el formulario de DECISIÓN INICIAL Y CONSTANCIA TÉCNICA PROYECTO, conforme Ley 9986, por parte de su Dirección a cargo, para aprobación administrativa y posterior registro en el Sistema Digital Unificado, para el trámite de contratación respectivo. Lo anterior a fin de que proceda según lo indicado por parte de la Dirección Administrativa Financiera. **SE TOMA NOTA. COPIA SECRETARÍA MUNICIPAL SM-0997-2026, enviado al Alcalde Municipal,** En atención a los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 18-2026, celebrada el 04 de mayo de 2026, artículo IX.I, así como en la Sesión Ordinaria N.º 19-2026, celebrada el 11 de mayo de 2026, artículo III.a), en lo que interesa se dispuso lo siguiente: 3. Instruir a la Secretaría Municipal para que, en un plazo perentorio de cinco días hábiles,



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

remita formalmente al Ministerio Público competente el acta de la audiencia celebrada el lunes 4 de mayo de 2026, junto con toda la documentación, informes, registros audiovisuales, bitácoras y actas administrativas derivadas del operativo del 2 de mayo, a fin de que se inicie la investigación criminal correspondiente por los hechos. que en apariencia configuran el delito de abuso de autoridad. En virtud de lo anterior, y de la manera más respetuosa, se solicita la colaboración de ese despacho para remitir la documentación señalada en el acuerdo antes transcrito, ello con el propósito de dar oportuno cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal. Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02880-2026, enviado a la Jefa de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 0981 -2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, Artículo IV.V, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio MG CM AI 130-2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°9 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el 25 de mayo de 2026. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados. "(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02884-2026, enviado a la Jefa de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 0982-2026, que comunica



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, Artículo IV.VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio SM 0946-2026, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° 10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 15 y 22 de mayo de 2026 para un total de 2 días. Asimismo, se nombra a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados. "(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02891-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0952-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo III, inciso 5), donde se toma nota del oficio MG-AG-02664-2026, que contiene MG-AG-DI-01127-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02892-2026, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 0972-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar nota suscrita por el señor Fernando March Pinto. Lo anterior para su criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02896-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0977-2026, que



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo III, inciso 30), donde se toma nota del oficio MG-AG-02772-2026, que contiene MG-AG-DI -01159-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02898-2026, enviado al Director Desarrollo Humano y Gestor Cultural, Anexo oficio SM ACUERDO 0984-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que aprueba en sus términos generales la moción 3-2026 sobre la implementación de un espacio de cine comunitario en el Cantón de Goicoechea. Lo anterior que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02900-2026, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 0983-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 009-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: "1. Trasladar el presente expediente y la moción original a la Administración Municipal, con el fin de que proceda a valorar nuevamente el alcance de la misma, confirme si se mantiene en sus términos actuales o si corresponde realizar modificaciones, así como evaluar la inclusión o exclusión de otras instalaciones deportivas cantonales, atendiendo a que dicha valoración técnica, operativa y administrativa es competencia propia de la



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Administración, en un plazo de 4 meses. 2. Una vez concluido el análisis administrativo y técnico correspondiente, se remita el resultado de dicha valoración, junto con cualquier ajuste o ampliación propuesta, nuevamente a esta Comisión y al Concejo Municipal para su respectivo estudio y dictamen final. 3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los proponentes de la moción y al Archivo Municipal para los fines consiguientes."(sic) Lo anterior para que proceda el según Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02903-2026, enviado al Director Desarrollo Humano y Director Banda Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 0987-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 013-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: "Aprobar la asignación de los incentivos económicos solicitados a favor de los integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea: Zoe Franciny Araya Hernández (1-2098-0202), Chung Yi Lan Chung (8-0110-0158) y Freddy Meléndez Castillo (1 -0692-0184), en estricto apego al "Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea". Condicionar la ejecución de dicho pago y otorgamiento a la disponibilidad de contenido presupuestario bajo el concepto "Becas Promoción Cultura" (código 502-17-06-02-02-05) y al cumplimiento del bloque de la legalidad. Comunicar el presente acuerdo al señor Daniel Rodríguez Montoya, Director a.i. de la Banda Municipal; al Dr. Luis Hidalgo, Director de Desarrollo Humano; al Departamento de Auditoría



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Interna; y a las personas interesadas para los trámites correspondientes." Lo anterior para que proceda el según Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02904-2026, enviado al Director Administrativo y Encargada Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 0991-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y la Síndica Propietaria Andrea Valerio Montero que comunica a la Administración Municipal las fechas y sedes de las mesas de trabajo distritales organizadas por la Comisión de Turismo. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02905-2026, enviado a la Encargada Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 0992-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo X., donde se conoció oficio MG-CM-PM-OF-06-2026 suscrito por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal (conformación y Designación de Comisiones Permanentes y Especiales) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA NICOLE MESEN SOJO, enviado al Alcalde Municipal, Por medio de la presente, en mi calidad de activista de derechos humanos, me permito trasladarle una denuncia ciudadana que me fue remitida relacionada con una obstrucción de acera en El Carmen de Guadalupe, específicamente un kilómetro al este de la iglesia católica, frente a la Urbanización Bosques de Oriente. Según lo indicado por la persona denunciante, la situación estaría



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

afectando el libre tránsito peatonal de vecinos y personas que diariamente circulan por la zona, generando inconvenientes y posibles riesgos para la seguridad de quienes transitan por el lugar. Asimismo, se señala que a aproximadamente 100 metros del sitio se encuentra la Escuela Altavista, por lo que numerosas familias utilizan diariamente esa ruta para llevar y recoger a estudiantes. Adicionalmente, según indicó la persona denunciante, en la vivienda señalada reside un funcionario municipal, por lo que con mayor razón resulta indispensable el apego estricto a la normativa vigente y el respeto de las disposiciones en materia de accesibilidad y movilidad peatonal. Además, se puede observar en las fotografías que la acera se encuentra en pésimas condiciones. Cabe señalar que la Ley de Igualdad de Oportunidades para las con Discapacidad N.º 7600 y su Reglamento establecen los lineamientos técnicos que deben contemplar las aceras, así como la obligación de mantenerlas libres de obstáculos, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y movilidad peatonal. Aunado a ello, el Código Municipal establece en su artículo 84, inciso e), que las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir con la obligación de: ***"Abstenerse obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes"***. (La negrita no es del original). Asimismo, el artículo 85 de la ley supracitada establece sanciones ante el incumplimiento de dichas obligaciones. De igual manera, la ley de Movilidad Peatonal N.º 9976 señala las facultades de las municipalidades en materia de construcción de aceras, así como la



Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

eliminación de obstáculos que afecten las aceras. Además, la Municipalidad de Goicoechea cuenta con el Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras, el cual desarrolla distintos lineamientos técnicos y administrativos aplicables en esta materia. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito valorar la situación denunciada y realizar las acciones que correspondan dentro de las competencias de la Municipalidad y la normativa vigente, con el fin de garantizar la seguridad, accesibilidad y libre tránsito de las personas vecinas y transeúntes. Adjunto a este oficio las fotografías remitidas como respaldo de la denuncia planteada. Quedo atenta a la respuesta dentro del plazo legal correspondiente, conforme al derecho de pronta resolución establecido en el artículo 27 de la Constitución Política y tutelado mediante el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, relativos a la obligación de la Administración de responder las solicitudes formuladas por las personas. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02936-2026, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio OD-78-2026, recibido el 13 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Rocio Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de Diversidad referente a traslado de nota SM ACUERDO 0514-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM, que señala: "1. Se traslade la moción a la administración con el propósito de que se determinen los costos de lo solicitado en este proyecto y la factibilidad presupuestaria para ejecutarlo. 2.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 18-05-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N.º 20-2026 LUNES 18 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Se envíe la información requerida a esta Comisión en un plazo de dos meses.”. (sic) Lo anterior para que brinde lo requerido por parte de la Oficina de Diversidad. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría